

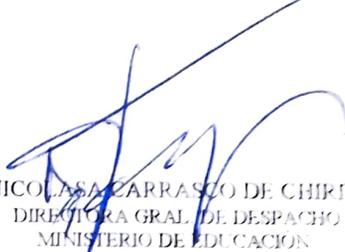
LA RIOJA,

2 NOV 2004

SEÑOR/A
GABRIELA S. AVACA
ESCUELA N° 341
CIUDAD

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la Resolución Ministerial N° 464/04; en consecuencia queda Ud. debidamente notificada por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente -


NICOLASA CARRASCO DE CHIRINO
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....



LA RIOJA, 22 OCT 2004

VISTO: La Nota presentada por la Escuela N° 341 mediante la cual propone designación como Maestra de Plástica Visual Interina a la Señorita Gabriela Susana AVACA, y,

CONSIDERANDO:

QUE Inspección General de Nivel Inicial y E.G.B. manifiesta que puede convalidarse la designación de la Señorita Gabriela Susana AVACA como Maestra de Plástica Visual Interina de la Escuela N° 341 de esta Ciudad Capital, en vacante por suspensión por incompatibilidad de la Señora Beatriz Concepción PEREZ, a partir del 28-08-04.

QUE la presente designación se efectúa en razón de que el Padrón Oficial de JUETAENO no cuenta con postulantes para cubrir el cargo de Maestra de Plástica.

QUE este Organismo estima procedente dictar el acto administrativo convalidando la presente designación.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 756/03.

III.-
ESTADO DE EJECUCIÓN

COPIA DE CHIRINO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Calamarca 65 - 1° Piso Tel. 04322 429301
 5100 - La Rioja

///-

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

1°.- **CONVALIDAR** la designación de Señorita Gabriela Susana AVACA-D.N.I.N° 27.052.379 en el cargo de Maestra de Plástica Visual Interina de la Escuela N° 341 de esta Ciudad Capital, desde el 28-08-04, en vacante por suspensión por incompatibilidad de la Señora Beatriz Concepción PEREZ, por los motivos expuestos precedentemente.

2°.- **COMUNIQUESE**, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCION M. E. N° 464

L.M.

M. E.
E.
C.
A.

PROF. ROLANDO ROCIER BUSTO
 MINISTRO DE EDUCACION
 PROVINCIA DE LA RIOJA

EDUCACION

SECRETARIA DE ESTADO
 DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACION
 LA RIOJA